

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA

Expte. N° 1414-140/2016.-

DECRETO N°

8668

MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 FEB. 2019

VISTO:

El Decreto N° 3594-MS/17 de fecha 05 de Mayo de 2.017, a través del cual se dispone el pase a Situación de Disponibilidad y posterior Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de Policía de la Provincia Sr. JUAN DE DIOS MULLICUNDO, D.N.I. N° 18.830.618, Legajo N° 12.692 conforme lo establecido por los artículos 10° y 17° inc. a) de la Ley de Retiros y Pensiones N° 3759/81 y artículo 93° inc. c) de la Ley del Personal Policial N° 3758/81 modificado por el Decreto N° 2810-G/01; y

CONSIDERANDO:

Que, en aras de no vulnerar los derechos del administrado, se ha procedido a una revisión minuciosa de todo lo actuado detectando un error involuntario del dispositivo legal mencionado ut supra;

Que, conforme Decreto N° 2500-MS/16, surge el ascenso del Sargento Ayudante JUAN DE DIOS MULLICUNDO, D.N.I. N° 18.830.618 a Sub Oficial Principal, resultando necesario el dictado de un nuevo acto administrativo;

Que, obra intervención de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Modifíquense los artículo 1° y 2° del Decreto N° 3594-MS/17, de fecha 05 de Mayo de 2.017, en cuanto al grado que reviste el Sr. JUAN DE DIOS MULLICUNDO, D.N.I. N° 18.830.618, Legajo N° 12.692, debiendo consignarse el mismo como Sub Oficial Principal de Policía de la Provincia.

ARTICULO 2°: Por Policía de la Provincia notifíquese al funcionario con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículo 50° y ccs. de la Ley N° 1886/48.

ARTICULO 3°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase a la Policía de la Provincia de Jujuy para conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad.-

Dr. EKEEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA
FOLIO
N° 58

DR. ERNESTO MARTIN AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY